

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5270 ENASUI S.L.

Modificación del régimen de participaciones sociales. Derecho de separación.

Se pone en conocimiento de los Socios de ENASUI S.L. ("la Sociedad"), que en sede de Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2023, a las 10:00 hs, en su domicilio social, se adoptó entre otros, el acuerdo de modificación del artículo 7 de sus estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las participaciones sociales de la Sociedad. Lo que se comunica a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, haciendo constar que los Socios que no hubieran votado a favor del referido acuerdo de modificación del artículo 7 de sus estatutos en relación al régimen de transmisión de las participaciones sociales, tendrán derecho a separarse de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente. El derecho de separación habrá de ejercitarse por comunicación escrita a la Sociedad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Arganda del Rey, 28 de julio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, D^a. Ana-María Castañón Fernández.

ID: A230029820-1